

Escuela Preparatoria No 16.

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el periodo comprendido
del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 06 de mayo del 2026

Dictamen de los Auditores Independientes

H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Opinión

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos correspondiente a la Escuela Preparatoria No. 16 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, así como las notas explicativas al estado financiero que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Como se indica en la nota 2 del Estado de Ingresos y Egresos, es política de la Escuela Preparatoria No. 16 preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos de la Escuela Preparatoria No. 16 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Escuela Preparatoria No. 16, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Asuntos clave dentro de la auditoría

Asuntos clave en la auditoría, son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría del estado financiero por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría y en la formulación de nuestra opinión por separado sobre los siguientes asuntos:

Ingresos

Los ingresos generados por la dependencia se reconocen cuando se cobran de acuerdo a su normatividad contable, se integran principalmente por las cuotas y colegiaturas las cuales son derivadas de los programas estudiantiles ofrecidos por la dependencia.

Nuestros procedimientos se centraron en la aplicación de pruebas sustantivas y analíticas sobre la cuantificación de los ingresos, en la aplicación de pruebas de cumplimiento de la Normatividad Interna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la par también se probó el control interno aplicado por la dependencia para dicho rubro.

Egresos

Los egresos más significativos de la dependencia se centran en la operación de los programas estudiantiles que se ofrecen, como los son el pago de compensaciones a los maestros y al personal administrativo, mantenimiento de las áreas educativas y materiales y útiles.

Nuestros procedimientos consistieron en verificar la razonabilidad de cada uno de los egresos que formaron parte de nuestras muestras mediante pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento de la Normatividad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo se probaron los procedimientos aplicados para el control de las adquisiciones de bienes y servicios.

Activo Fijo o Patrimonio

El activo fijo de la dependencia se encuentra integrado principalmente por Bienes Muebles e Inmuebles los cuales fueron adquiridos directamente con recursos de la Escuela Preparatoria No. 16, el inventario y control sobre dichos activos se lleva a cabo mediante el sistema de control patrimonial operado internamente por la dependencia.



Para examinar dicho rubro se realizaron pruebas físicas al inventario histórico de los activos fijos, pruebas físicas a las adquisiciones que se realizaron durante el período en revisión y asimismo se realizaron pruebas de control al sistema de control patrimonial operado por la Escuela Preparatoria No. 16.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Dependencia.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

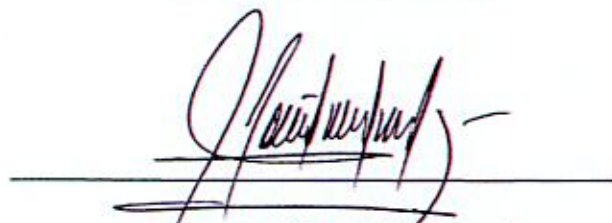
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado, con la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la dependencia para continuar funcionando. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la dependencia deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Despacho Sepúlveda Treviño S.C.
Miembro de Prime Global



C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ESCUELA PREPARATORIA No. 16
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS		EGRESOS	
Cuotas	\$ 691,190	Materiales y suministros	\$ 1,341,939
Colegiaturas	4,851,136	Servicios generales	6,483,360
Productos financieros	58,733	Inversión en bienes muebles	1,155,318
Ingresos de entidades auxiliares	-		
Otros ingresos	2,008,841		
TOTAL DE INGRESOS		TOTAL DE EGRESOS	
\$ 7,596,360		\$ 8,980,617	
Más		Más	
Incremento en Cuentas por Pagar	\$ 105,500	Incremento en Cuentas por Cobrar	\$ 11,273
Saldo en Caja, Bancos e Inversiones al Inicio del Periodo:		Saldo en Caja, Bancos e Inversiones al Final del Periodo:	
Caja y Bancos	\$ 594,868	Caja y Bancos	\$ 117,075
Inversiones	2,426,169	Inversiones	1,613,932
Total de Caja, Bancos e Inversiones		Total de Caja, Bancos e Inversiones	
\$ 3,021,037		\$ 1,731,007	
\$ 10,722,897		\$ 10,722,897	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos.


Dra. Gabriela Marylli Salinas Flores
Directora


MIRH. Mariela Valdez Rodriguez
Responsable financiero

Universidad Autónoma de Nuevo León
Escuela Preparatoria No. 16
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Cantidades en Pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

La Escuela Preparatoria No. 16, fue fundada en septiembre de 1974, impartiendo el bachillerato general como escuela nocturna para trabajadores, con la modalidad de educación presencial, con la finalidad de formar integralmente bachilleres comprometidos con el desarrollo sustentable, competentes a nivel nacional e internacional, innovadores, creativos, emprendedores, con vocación humanista, capaces de lograr su superación personal, con sólidos principios y valores que les permitan desarrollarse con éxito en el nivel superior y en la sociedad global.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Escuela Preparatoria No. 16, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

a) Bancos.-

Esta cuenta integra el efectivo que se encuentra a disposición en las cuentas bancarias registradas en la contabilidad de la dependencia, el saldo en las cuentas al 31 de marzo de 2026 se integra como sigue:

Bancos	\$ 97,075
Total	<u>\$ 97,075</u>

b) Inversiones.-

En esta cuenta se registra el efectivo invertido en instrumentos financieros de disponibilidad inmediata, el saldo en la cuenta se integra como sigue:

Inversiones internas	\$ 1,613,932
Total	<u>\$ 1,613,932</u>

4. Inmuebles, maquinaria y equipo (activo fijo)

Las inversiones en activo fijo, se registran a costo de adquisición y se integran de la siguiente manera:

Bienes inmuebles	\$ 42,905,514
Equipo especializado	15,958,343
Equipo	7,672,054
Mobiliario	2,935,025
Acervo cultural	674,120
Total	<u>\$ 70,145,056</u>

5. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Cuotas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Derecho a examen	\$ 288,150
Multas y servicios	200,400
Copias	155,300
Expedición de documentos	41,640
Cambios y bajas	5,100
Sobrantes	600
Total	\$ 691,190

b) Colegiaturas.-

Corresponden a los cobros realizados a los estudiantes relacionados con la participación en programas académicos regulares de la Escuela Preparatoria No. 16, la cual se integra de la siguiente manera:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 2,920,348
Inscripciones y cuotas escolares	1,155,188
Cursos de verano	795,180
Inscripciones sistema tradicional ingreso-reingreso	1,500
Devoluciones	- 21,080
Total	\$ 4,851,136

c) Otras aportaciones.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Escuela Preparatoria No. 16, cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L. y se integra de la siguiente manera:

Aportaciones de la Tesorería General de la U.A.N.L.	-\$ 35,319
Total	-\$ 35,319

d) Productos financieros.-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que la Escuela Preparatoria No. 16 tenga con instituciones financieras así como los rendimientos derivados de depósitos financieros y los generados por préstamos al personal, y se integra de la siguiente manera:

Inversiones a corto plazo	\$ 58,733
Total	\$ 58,733

e) Ingresos de entidades auxiliares.-

Corresponde a los ingresos generados por las entidades auxiliares, las cuales son unidades organizacionales creadas en la Escuela Preparatoria No. 16, con el proposito de ofrecer en venta bienes de servicios auxiliares o secundarios, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuota de recuperación de libros	-\$ 13,540
Total	<u>-\$ 13,540</u>

f) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Escuela Preparatoria No. 16, y se integra de la siguiente manera:

Otros conceptos	\$ 1,997,441
Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	<u>11,400</u>
Total	<u>\$ 2,008,841</u>

6. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Escuela Preparatoria No. 16 para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integra por los siguientes conceptos:

Artículos decorativos	\$ 604,093
Materiales para mantenimiento de inmuebles	359,524
Materiales y útiles	218,009
Combustibles y lubricantes	65,500
Alimentos	58,265
Materiales de limpieza	16,159
Instrumental y refacciones	16,018
Artículos deportivos	2,997
Productos farmacéuticos y químicos	1,374
Total	\$ 1,341,939

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Teléfonos	\$ 74,852
Energía eléctrica	22,582
Agua y drenaje	1,653
Total	\$ 99,087

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso de la Escuela Preparatoria No. 16, y se integra de la siguiente manera:

Servicios de talleres externos	\$ 231,042
Servicios de mantenimiento de inmuebles	139,981
Total	\$ 371,023

Servicios de arrendamiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Escuela Preparatoria No. 16, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$ 24,360
Total	\$ 24,360

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta esta integrada principalmente por primas de seguros; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Cuotas de afiliación e inscripción	\$ 550,527
Gastos financieros y comisiones bancarias	13,904
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales	11,741
Total	\$ 576,172

Servicios de asesorías, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y compensaciones al personal docente y externos.

Estímulo PDI al personal docente	\$ 1,508,895
Asesorías por servicios internos	1,015,618
Estímulos PDI personal Admvo. Tec. e Int.	581,445
Total	\$ 3,105,958

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Escuela Preparatoria No. 16; y se integra de la siguiente manera:

Difusión y publicidad	\$ 72,306
Total	\$ 72,306

Apoyo para actividades.-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes y aportaciones que otorga la Escuela Preparatoria No. 16 a entidades externas, la cual se integra de la siguiente manera:

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 863,642
Viáticos	78,620
Atenciones al personal	13,603
Total	\$ 955,865

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Escuela Preparatoria No. 16, y se integra de la siguiente manera:

Otras partidas	\$ 1,278,589
Total	\$ 1,278,589

c) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Escuela Preparatoria No. 16 realizó durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

Muebles de oficina y estantería	\$ 590,036
Mobiliario para decoración	342,384
Equipo especializado	170,771
Equipo diverso	52,127
Total	\$ 1,155,318

7. Incremento en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos y anticipos de sueldos. El incremento en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	-
Saldo Final	11,273
Incremento	\$ 11,273

8. Incremento en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por acreedores diversos. El incremento en las cuentas por pagar durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 se determinó de la siguiente manera:

Saldo Inicial	- 657,258
Saldo Final	- 551,758
Incremento	\$ 105,500

9. Entorno fiscal.

La Escuela Preparatoria No. 16 no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.